

# **PRUEBAS DE ADMISIÓN PARA DIRECTOR ASISTENTE DE LA JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (JOGV) Año 2010**

La **JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (J.O.G.V.)**, dependiente del Instituto Valenciano de la Música, realiza la presente convocatoria de Pruebas de Admisión para Director Asistente con arreglo a las siguientes

## **B A S E S**

### **PRIMERA.- OBJETO DE LAS PRUEBAS**

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar a jóvenes directores para ocupar las dos plazas de Director Asistente de la JOGV y desempeñar las funciones detalladas en la base octava.

### **SEGUNDA.- PARTICIPANTES**

La presente convocatoria está dirigida a aquellos jóvenes que han acabado, o en la actualidad estén finalizando, los estudios de Dirección de Orquesta, que sean nacidos o residentes en la Comunidad Valenciana, después del 1 de enero de 1977.

### **TERCERA.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas pruebas de admisión deberán rellenar la solicitud que figura en el anexo y adjuntar la siguiente documentación:

- 1.- FOTOCOPIA D.N.I.
- 2.- CURRICULUM VITAE
- 3.- TITULACIÓN Y EXPEDIENTE ACADÉMICO, en el que se indique el último curso realizado, así como las calificaciones obtenidas y , en su caso, los premios fin de grado obtenidos.
- 4.- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET
- 5.- CARTA DE RECOMENDACIÓN DE DOS PROFESORES
- 6.- DVD (dirigiendo a una formación)

Las solicitudes incompletas, defectuosas o remitidas fuera de plazo serán desestimadas.

La presentación de solicitudes podrá hacerse en el registro del INSTITUTO VALENCIANO DE LA MÚSICA –JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA–(Pza. Viriato, s/n-46001

Valencia), o en la forma establecida en el art.38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación finaliza el **10 de febrero de 2010**. En las solicitudes remitidas por correo, se entenderá por fecha límite la que figure en el matasellos correspondiente al envío.

#### **CUARTA.-SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

En base al curriculum presentado por cada aspirante, se seleccionarán hasta un máximo de 10 solicitudes para realizar las pruebas. Dicha selección se hará pública a partir del 2 de marzo de 2010. Los interesados podrán informarse llamando a los teléfonos: 96.318.44.93-90.

#### **QUINTA.- REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se realizarán el día **4 de abril de 2010**, en la sede en la que se desarrolle el I Encuentro de la JOGV, previa comunicación a cada participante del lugar y hora en que realizará su prueba.

Las pruebas constarán de dos fases eliminatorias:

1.- Primera fase: cada aspirante dirigirá, ante dos pianos, un tiempo de la obra mencionada en la cláusula sexta y dispondrá de un máximo de 15 minutos. Al finalizar esta fase el Tribunal seleccionará un máximo de cuatro candidatos que pasarán a la segunda fase.

2.- Segunda fase: cada uno de los cuatro aspirantes dirigirá, ante la JOGV, la obra mencionada en la cláusula sexta y dispondrá de un máximo de 45 minutos.

#### **SEXTA.- REPERTORIO**

Las obras sobre las que versarán las pruebas serán:

Primera fase (ante dos pianos)

\* **B. Bartók** *Concierto para orquesta. 4º Tempo, Intermezzo Interrotto.*  
versión piano a cuatro manos.

Segunda fase (JOGV)

\* **I. Stravinsky** *Suite nº 2 para pequeña orquesta*  
Editorial: Chester

Las pruebas serán cerradas al público.

#### **SÉPTIMA.- TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN**

El Tribunal de las Pruebas de Admisión para Director Asistente de la JOGV estará formado por la Directora-Gerente del Instituto Valenciano de la Música, el Director Artístico de la JOGV y un representante designado por el Instituto Valenciano de la Música. Actuará como secretario, con voz y sin voto, un miembro del equipo técnico de la orquesta.

#### **OCTAVA.- VINCULACIÓN CON LA JOGV**

Los dos aspirantes que sean seleccionados para cubrir las plazas de Director Asistente se incorporarán a la actividad de la orquesta en el I Encuentro de 2011 y la duración de su vinculación será de dos años. Durante este período serán contratados, al igual que los profesores, por Encuentros, y recibirán compensación económica determinada por el Instituto Valenciano de la Música.

#### **NOVENA.- DIRECTOR ASISTENTE DE LA JOGV**

Las funciones de los Directores Asistentes serán determinadas en cada Encuentro por el Director Titular, y podrán ser las siguientes: auxiliar en la primera fase del Encuentro a los profesores docentes en los trabajos de conjunto (vientos y cuerdas), realizar lecturas de repertorio sinfónico, preparar los ensayos parciales, dirigir formaciones y grupos de cámara de la JOGV, así como sustituir al Director Titular en aquellos conciertos que designe el Instituto Valenciano de la Música.

**A DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES**

COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI
DATA NAIXEMENT FECHA NACIMIENTO	LLOC NAIXEMENT LUGAR NACIMIENTO	ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NUMERO Y PUERTA)	
CP	LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO
INSTRUMENT / INSTRUMENTO			
TITULACIÓ / TITULACIÓN			CURS EN EL QUAL ESTÀS MATRICULAT CURSO EN QUE ESTÁS MATRICULADO

**B DOCUMENTACIÓ APORTADA / DOCUMENTACIÓN APORTADA**

- Fotocòpia del DNI. / *Fotocopia del DNI.*
- Currículum Vitae.
- Certificat d'estudis de direcció d'orquestra. / *Certificado de estudios de director de orquesta.*
- Dos fotografies grandària carnet. / *Dos fotografías tamaño carnet.*
- Carta de recomanació de dos professors. / *Carta de recomendación de dos profesores.*
- Vídeo d'actuació. / *Vídeo de actuación.*

**C INSTRUCCIONS / INSTRUCCIONES**

Llig atentament les bases de la convocatòria. En cas de tindre algun dubte, pots posar-te en contacte amb les oficines de l'Institut Valencià de la Música, en horari de 10.00 a 15.00.

*Lee atentamente las bases de la convocatoria. En el caso de tener alguna duda, puedes ponerte en contacto con las oficinas del Instituto Valenciano de la Música, en horario de 10.00 a 15.00.*

TEL: 96 3184493/92

FAX: 96 3184461

Tota la documentació haurà de ser omplida a màquina o en majúscules (o en majúscules, perfectament llegible).  
*Toda la documentación debe ser cumplimentada a máquina (o en mayúsculas, perfectamente legible).*

Entregueu tota la documentació en un sobre a:  
*Entregar toda la documentación en un sobre en:*

JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
Institut Valencià de la Música

Plaça Viriato s/n / *Plaza Viriato s/n*  
46001 VALENCIA

**D SOL·LICITUD / SOLICITUD**

Desitge participar en les proves d'admissió convocades per la Jove Orquestra de la Generalitat Valenciana / Institut Valencià de la Música, i segons estableixen les seues bases.

*Deseo participar en las pruebas de admisión convocadas por la Jove Orquestra de la Generalitat Valenciana / Instituto Valenciano de la Música, y según establece las bases de las mismas.*

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

La persona interessada / *La persona interesada*

Firma: \_\_\_\_\_

Les dades de caràcter personal que conté l'imprès podran ser indoses en un fitxer per al seu tractament per este òrgan administratiu, com a titular responsable del fitxer, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes i en l'àmbit de les seues competències. Així mateix, se l'informa de la possibilitat d'exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, tot això de conformitat amb el que disposa l'art. 5 de la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14/12/99).

*Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).*